

RESUMEN DE VIDEOCONFERENCIA REALIZADA EL DÍA 21/04/2020

En la tercera reunión mantenida entre **UGT-FeSP** y el resto de las Organizaciones Sindicales con representación en Mesa Sectorial de Administración y Servicios con la Dirección General de la Función Pública en estos 40 días de medidas extraordinarias como derivadas de las condiciones de confinamiento adoptadas como consecuencia del COVID19, nos permite mantener cauces formales de participación, negociación e información en los momentos "atípicos" en los que desarrollamos nuestra acción sindical.

La Directora General nos informa que no se han producido novedades sobre los temas tratados en la reunión anterior y que los procesos continúan de acuerdo al proceso establecido.

PROTOCOLO PARA FACILITAR LA VUELTA AL TRABAJO DE SERVICIOS PUBLICOS NO ESENCIALES;

Como ya informamos anteriormente la Administración Regional está trabajando en su elaboración para facilitar una vuelta paulatina a la normalidad, de forma escalonada, segura y racional que se planteará siempre cuando y de acuerdo a las normas sanitarias que se establezcan legalmente. Las organizaciones sindicales pedimos estar presentes y participar en el diseño de estas acciones para poder asegurar que las mismas se adaptan garantizando una prestación segura de los servicios tanto para los ciudadanos como a las trabajadoras y trabajadores.

INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN A CENTROS DEL IMAS

Tras la Resolución de la DG Función Pública para la incorporación del personal de los servicios educativos de la Consejería de Educación y Cultura a los centros asistenciales del IMAS, se han comenzado a realizar llamamientos priorizando por colectivos profesionales según el nivel de necesidad demandado por el IMAS.

Actualmente se ha realizado evaluaciones de salud y formación previa para su incorporación inmediata a los centros de IMAS a 6 personas para Enfermería, 6 de Cocina, 11 Auxiliares Educativos, 1 Auxiliar de Cocina y 1 Ayudante de Servicios, recordando que los Auxiliares Educativos podrán incorporarse a las Residencias de Personas Mayores para reforzar las plantillas de forma puntual y extraordinaria que no se va a mantener cuando concluyan estas medidas extraordinarias.

Así mismo se informa que no se van a realizar llamamientos a Educadores de Infantil, ni Educadores de los grupos A2 y C1 ya que no son un perfil profesional necesario en estos momentos para los centros del IMAS y recuerda que los llamamientos se realizarán atendiendo al criterio de localidad y menor antigüedad.

En cuanto a las necesidades de contratación de sustituciones de verano en el IMAS y centros educativos, tienen previsto efectuarlo de acuerdo a las normas establecidas tal y como se venían realizando, aunque no se puede determinar cuándo van a comenzar pues estamos pendientes de conocer las necesidades del IMAS y de los centros educativos para el nuevo curso escolar.

Desde el Servicio de Prevención del IMAS han informado de la obligatoriedad de utilizar mascarillas de protección FP2 a todo el personal que trabaja en atención directa, aunque en su centro de trabajo no se haya detectado casos de COVID 19 y han comunicado que existen en los centros material suficiente.

También nos hicieron llegar información relativa a las medidas de adaptación de puestos de trabajo del personal especialmente sensible al COVID19 en los centros asistenciales como las Residencias de Mayores Virgen del Valle y San Basilio y los centros para personas con discapacidad de El Palmar, Canteras y Churra y que por el contrario no se han podido adaptar y por consiguiente han sido baja laboral el personal de las Residencias de Mayores Obispo Azagra, Domingo Sastre de Lorca y la de Alhama de Murcia así como en los centros ocupacionales de Los Olivos en Cieza y Luis Valenciano en El Palmar.

Al preguntarle UGT por la situación de las evaluaciones de salud para este colectivo especialmente sensible, se nos comunica que hay 9 solicitudes pendientes, 2 que acaban de entrar y otras 7 que están a la espera de aportar la documentación precisa para su realización. A UGT, no le salen las cuentas teniendo en cuenta que de los 104 expedientes presentados, solo se habían resuelto 39, 40% aprox. (33 adaptaciones+ 4 bajas +2 denegaciones).

Si la evaluación de salud del casi 90% de las solicitudes está realizada ¿Qué pasa cuando el informe de evaluación de salud realizado por el servicio de prevención coordinador llega de nuevo al del IMAS y este se envía a los Centros? ¿Qué criterios se están adoptando para realizar la adaptación de los puestos garantizando la seguridad de los trabajadores?

Esto lo paramos entre tod@s

Cuéntanos, estamos contigo.

FESP-UGT Región de Murcia

Santa Teresa, 10, 6ª planta, 30005 MURCIA · Tfno.: 968 274500

<http://murcia.fespugt.es>